

CULTURA

Aceptan renuncia de Viceministro de Interculturalidad

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 012-2026-MC

Lima, 14 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 010-2025-MC, se designa al señor Percy Yhair Barranzuela Bombilla en el cargo de Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la cual resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor PERCY YHAIR BARRANZUELA BOMBILLA al cargo de Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente resolución suprema es refrendada por el Ministro de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI
Presidenta de la República

ALBERTO ISMAEL BEINGOLEA DELGADO
Ministro de Cultura